

Procedimiento aplicable para la **selección y postulación de candidaturas a diputaciones federales** para el Proceso Electoral Federal 2020 - 2021



Método de selección	Convocatoria	Registro de aspirantes	Dictámenes de aspirantes	Precampañas	Elección
ELECCIÓN	Enero				Febrero
Mayoría relativa: abierta a ciudadanía, simpatizantes y militantes.	10	11-13	14-18	19-31	1-3
Representación proporcional: por la Comisión Política Nacional	Febrero				
	7	7-9	10-11		12-14

Criterios para el registro de candidaturas

Paridad de género

1 Entidades con un número par de distritos

Sorteo para determinar el género de cada distrito



2 Entidades con un número impar de distritos

Sorteo para determinar y extraer el distrito impar

Sorteo para determinar el género de los distritos restantes

Sorteo para determinar el género del distrito impar

50% de candidaturas por cada género



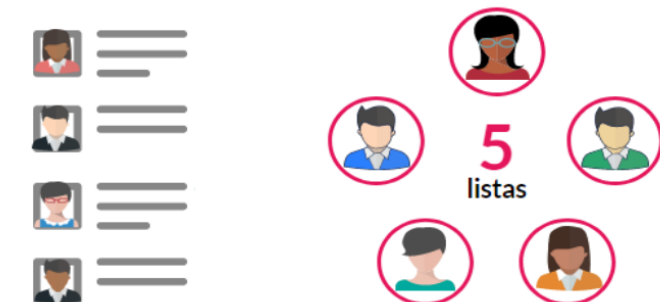
Acuerdo INE/CG572/2020 (*Sub júdice*)

1. Paridad de género

Para las fórmulas por ambos principios de representación



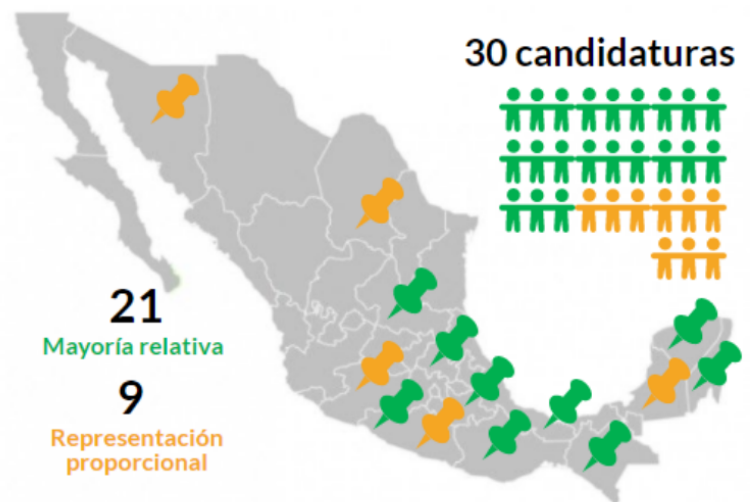
Representación proporcional



Género alternado en los lugares de cada lista

Al menos tres listas encabezadas por mujeres

2. Acción afirmativa indígena



Para el registro de candidaturas indígenas, se deberá comprobar la autoadscripción calificada.